



Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 14 de enero de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 14 de enero de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes. (2014080203)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas/entidades mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 14 de enero de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF/CIF	ACTO
M/BA/2012/175	MANUEL CALERO BUENDÍA	76212338K	Resolución
M/BA/2013/086.2	MADERAS CAMPOS AVIS	B10233435	Incoación y Pliego de cargos
M/BA/2013/048	ANTONIO GARRIDO GÓMEZ	8884365V	Trámite de Audiencia

• • •

ANUNCIO de 14 de enero de 2014 por el que se somete a información pública el expediente de catalogación del monte "Egido de Lares", ubicado en Esparragosa de Lares y propiedad de ese municipio. (2014080202)

Instruido procedimiento por parte de esta Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; para la catalogación del epigrafiado monte, "Egido de Lares", como de utilidad pública, de conformidad y a los efectos de lo establecido en los artículos 13, 15, 16.2, 17, 18 y demás con ellos relacionados de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.